

La presente memoria descriptiva se refiere a un nuevo producto que puede prepararse en forma de líquido, pasta ó polvo y cuyas emanaciones obran enérgicamente en las vías respiratorias de los animales dañinos como ser ratas, vizcachas, comadrejas, cucarachas y en general, toda clase de pequeños insectos, exterminándolos en poco tiempo.

Dicho producto, ya sea a la temperatura ordinaria ó en caliente da un olor o gases, si se les puede llamar así, de fenoles, cresoles y demás componentes del aceite de hulla, gases que por si solos, resultan altamente destructivos para las distintas especies de los mencionados animales, cuya actividad puede ser aún acrecentada por la adición de salicilato de metilo y naftalina, y que siendo líquido en un principio, puede como se dijo, convertirse en pasta o polvo con el solo agregado de polvos inertes.

Asi como es dañino para los animales mencionados anteriormente es altamente recomendable para higienizar el aire de los locales donde tengan que estar personas pues no contiene ningún compuesto nocivo a la salud.

Para la mejor inteligencia de esta descripción, paso a dar la fórmula del nuevo producto, pero bien entendido que las proporciones podrán variar sin que se altere la validez de mi invento: La fórmula es la siguiente:

950 centímetros cúbicos de aceite de hulla comercial, llamado aceite de alquitrán.

20 centímetros cúbicos de salicilato de metilo.

30 gramos de naftalina.

MODO DE PREPARACION

Se calienta el aceite de hulla comercial, ó llamado de alquitrán, a una temperatura de 50 a 60 grados centígrados y se le agrega la naftalina, agitándose hasta su disolución. Después se agrega el salicilato de metilo.

Como ya se dijo la nueva aplicación del aceite de hulla comercial, o sea, el llamado comunmente aceite de alquitrán, constituye la parte esencial de mi invento siendo por si solo sumamente activo en la destrucción de los animales mencionados. El agregado de los demás componentes, si bien es cierto que aumentan senciblemente el poder destructivo del producto, puede omitirseles o substituirseles sin que por ello se latere la validez del invento.



MODO DE USARLO

Por medio de una jeringa se pone en las cuevas, como tambien debajo de los pisos y en los cielosrasos y otros puntos donde se constata laprésencia de los animales que se desée destruir.

DOSIS: hasta que haya un olor bien fuerte, o fenoles ó cresoles.

En los locales cerrados, bodegas, galpones, etc., se vieten sobre el piso o se ponen arpilleraó estopas húmedas en este producto y se repartenen todo el local. Si se ven las cuevas, será conveniente introducir en las mismas, una porción del producto.

NOTA.- °Descripta y especificada la naturaleza de mi invento y la manera de llevarlo a la práctica, lo que reivindicó de mi exclusiva invención y propiedad es:

1º.- Un nuevo producto para exterminar ratas y otros animales dañinos y toda clase de insectos, cuyo producto está constituido esencialmente por aceite de hulla comercial, llamado aceite de alquitrán, líquido o canteñiendo cuerpos que aumenten su densidad hasta convertirlo en pasta o polvo, tal como se ha descripto y especificado mas arriba con el objeto indicado.

2º.- Un producto para exterminar ratas y otros animales dañinos y tambien toda clase de insectos que se caracteriza porcontener como base, aceite de hulla comer-

cial, llamado aceite de alquitrán en combinación con otros cuerpos y en las proporciones variables siguientes:

950 centímetros cúbicos de aceite de hulla comercial, llamado aceite de alquitrán.

20 centímetros cúbicos de siliciato de metilo.

30 gramos de naftalina.

mezclados, preparados y aplicados en una forma tal como se ha descrito y especificado mas arriba con el objeto indicado.

3ª.- Un nuevo producto para exterminar ratas y otros animales dañinos e insectos.

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid 16 de julio de 1925

P. A.
Alberto de Elzaburu
Por Poder

